

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26, para la contratación del **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26, para la contratación **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística, en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el periódico el Diario de Coahuila siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26, para la contratación del **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."** Así mismo, con fecha del veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores con giro comercial y/o experiencia en servicios o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- II. Mediante oficio-invitación de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26** para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26 para la contratación del "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26**.
- V. El periodo de venta de bases para la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26** estuvo vigente del veintisiete (27) de agosto al tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación mostrándose en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:
1	GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV
2	SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.
3	ASSEPRI, S.A. DE C.V.
4	FELIX ALBERTO RODRIGUEZ POBLANO
5	USINTE ALTA CALIDAD EN SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
6	MAGNADOMEX, S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

las 13:00 horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280

Se hace constar el nombre de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26**.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO
1	GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV	PRESENTE
2	SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
3	USINTE ALTA CALIDAD EN SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	NO PRESENTE

VIII. En fecha del día tres (03) de septiembre del año dos mil veintiséis a las 13:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE GGZ MANTENIMIENTOS S DE RL DE CV.

1.- Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Municipio de Saltillo.

¿Si para el 10 de septiembre no cuento con el alta está rechazada mi propuesta?

R.- Efectivamente se rechaza la propuesta si no se cuenta con el registro en el Padron de Proveedores de la Administración Pública del Municipio de Saltillo

2.- Condiciones de pago

¿A 30 días naturales después de recibir la factura?

R.- La condición de pago es a treinta (30) naturales posteriores a la fecha de la recepción de la factura

3.- Uniformes

¿Se solicitan dos juegos de filipina y pantalón el pantalón puede llevar jeans o pantalón negro?

R.- Se requiere uniforme completo no jeans

4.- Capacitación Normativa.

¿El curso de DC-3 se lo dan ustedes o cada persona que se contrate tenemos que darle el curso y presentar la constancia?

R.- Lo requerido por la Convocante es que cada persona que ingrese a laborar debe constar con su constancia DC-3 requerida en las bases de licitación.

5.-Documento que acredite capacidad financiera

¿Si no contamos con el capital contable mínimo?

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

R.- Se evalúa la capacidad financiera que logre acreditar el licitante a través de los estados financieros solicitados y declaración anual 2025 completa que se requiere presentar como parte de su propuesta.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.

1.- ¿La Convocante requiere acreditar capacidad financiera mediante el capital declarado en el Padron de Proveedores y adicionalmente requiere declaración anual 2025 y estados financieros internos del mismo ejercicio?

R.- Si es lo requerido.

2.- Para validar los costos unitarios, deberá anexar los documentos oficiales que avalen los conceptos incorporados en el análisis, ¿se requiere anexar documentos oficiales como nomina, pagos de IMSS, etc?

R.- Es correcta la apreciación deberá anexar documentos que compruebe cómo se integra el costo del servicio ofertado.

3.- ¿Qué se tiene que foliar en la propuesta, todos los documentos que integran la propuesta?

R.- Es correcto se requieren foliados todos los documentos

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de proposiciones celebró el día diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas en el edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

X. La convocante recibió las propuestas presentadas por el licitante mostrado en el siguiente recuadro, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación del sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre del licitante participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal del Licitante, acto seguido fueron abiertos en su presencia de los presente en el acto; finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe mensual (antes de I.V.A.)
1	SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.	Completa y Aceptada	\$ 218,350.00

XI. En fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez, Jefe de área de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Aprovisionamiento y Serv. Generales ; C.P Oscar Valdes Treviño, Gerente de Administración y Finanzas; Lic. Delia Berenice de la Rosa Reyna, Coordinadora de Mejora Continua; Lic. Cristina Picón Covarrubias, Compradora-Licitadora; reunidos para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas del único licitante participante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de la propuesta.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera NO SOLVENTE toda vez que NO cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente SOLVENTE de conformidad a los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2" Especificaciones Técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- El licitante acredita personalidad jurídica conforme los términos establecidos en las bases de licitación
- El licitante acredita capacidad financiera (requerido en bases de licitación \$494,000 de capital contable), mediante capital declarado en el padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, estados financieros internos y declaración anual del ejercicio 2025
- El licitante cuenta con opinión de cumplimiento ante el SAT en sentido positivo (emitido al 7/septiembre/2026)
- En el anexo 11 "escrito manifiesto de la garantía del bien y/o servicio" la licitante oferta tres (3) días para reponer los servicios insatisfactorios o que no cumplen con las especificaciones de la convocante, con lo cual el licitante no cumple con los tiempos requeridos por la Convocante señalados en el inciso 7 de las Bases de licitación en el que se establece lo siguiente: EL LICITANTE cubrir la o las vacantes en un plazo no mayor a 24 horas naturales. En tanto EL LICITANTE haga los reemplazos, éste deberá prestar los servicios contratados con personal eventual contando para ello con personal de reemplazo para responder en un plazo máximo de 1 hora a partir de la notificación de LA CONVOCANTE (correo electrónico, llamada, grupo de whats app)
- El licitante acredita parcialmente experiencia y especialidad conforme lo requerido en las bases de licitación, siendo lo establecido una experiencia mínima de 3 años en servicios similares o de la misma naturaleza conforme el objeto de la licitación; el licitante presente 2 contratos correspondientes a los años 2025 y 2026

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

con objeto de contratación igual al objeto de la licitación y un tercer contrato correspondiente al año 2026 con objeto de contratación diferente (actividades de barrido y deshierbe en avenidas y bulevares), por lo cual se descarta este tercer contrato y se otorga una puntuación proporcional al número de años y cantidad de documentos que presenta el licitante.

- A efecto de evaluar el rubro indicado en el inciso 10, fracción III de las bases de licitación, correspondiente a la Propuesta de trabajo integrada por 3 subrubros: 1.-) Metodología para la prestación del servicio de acuerdo a lo requerido por LA CONVOCANTE; 2.-) Plan de trabajo de acuerdo a lo requerido por LA CONVOCANTE y 3.-) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos; al respecto el licitante acredita parcialmente lo requerido por la convocante en virtud de que no presenta como tal un plan de trabajo sin embargo si presenta un cronograma de actividades 2026, así mismo no presenta la metodología para llevar a cabo la prestación del servicio y tampoco incluye el organigrama de su empresa, sin embargo presenta la lista de empleados registrados en el IMSS corroborando con ello la disponibilidad del recurso humano necesario para la prestación del servicio licitado

- Cronograma de actividades 2026 presentado por el licitante: en su propuesta considera los días sábados como día laborable, acentuando la mayor parte de actividades de limpieza profunda en días sábado, por lo cual no cumple con lo requerido en las bases de licitación, inciso 6.3, fracción I ya que la convocante establece jornadas de trabajo de día lunes a viernes.

- El licitante omite presentar documentos que demuestren el cumplimiento de contratos conforme lo establecido en las bases de licitación, inciso 10 fracción IV, siendo necesario que el licitante presentara documentos para asignar puntuación a este rubro de evaluación conforme lo siguiente: A partir del mínimo (3) documentos (facturas con acuse, cancelaciones de fianzas, cartas de satisfacción de clientes, complementos fiscales de pago o cualquier otro documento que corrobore el cumplimiento de las obligaciones contractuales) y máximo (6) establecido por la convocante, se les asignarán puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos o documentos que el licitante acreditó haber cumplido.

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a un monto mensual de : \$ 218,350.00 antes de I.V.A.

OBSERVACIONES ECONÓMICAS:

- La propuesta presentada excede el techo financiero establecido por la Convocante para la contratación del servicio licitado

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	35.34/ 60	DESECHADA	DESECHADA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

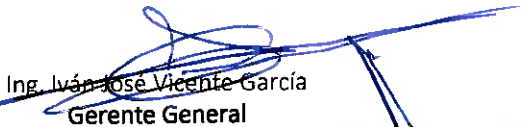
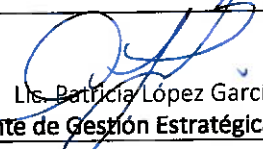
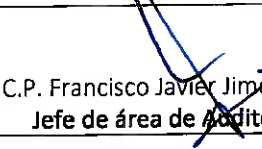
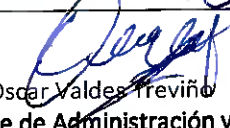
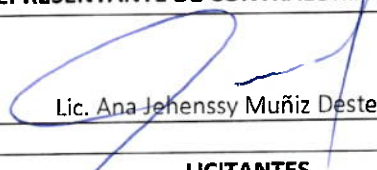
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Resultado del análisis: La propuesta técnica-económica del proveedor **SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.**, se considera **NO SOLVENTE Y POR LO TANTO SE DESECHA** toda vez que la propuesta técnica NO cumple con la puntuación de 45/60 para declarar solvente la propuesta técnica, alcanzando solo 35.34/60 puntos como resultado de la evaluación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 14 de las bases de licitación publicadas por la CONVOCANTE declara **DESIERTO** el presente proceso de licitación, toda vez que no se cuenta con ninguna propuesta técnica-económica solvente factible de adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo.

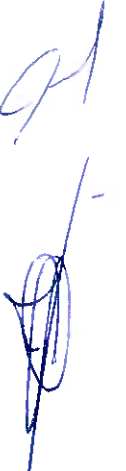
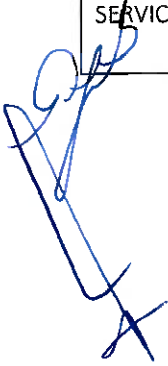
REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en contratos	 C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
 C.P. Oscar Valdez Treviño Gerente de Administración y Finanzas	 Lic. Delia Berenice de la Rosa Reyna Coordinadora de Mejora Continua
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	
 Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave	
LICITANTES	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V.		



De la Barra del R



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E33-2026 AGSAL 033/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASEO Y LIMPIEZA PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

Saltillo, Coah., a 18 de septiembre del 2026

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ara Jehenssy Muñiz	Contraloría Municipal	844 201 4497	jehenssy44@hotmail.com	
Enrique Medina Trujillo	AGSAL	844 362 3874	enrique.medina@vedia.com	
Jesús Alberto Robledo Gómez	AGSAL	844 132 7896	Jesus.roblado@ueoah.com	
Delia Berenice Delgado	AGSAL		deliabdelrosas@ueoah.com	Berndt lof.
Patricia López García	Agua	844 2703093	plopez@aguasdesaltillo.com	
Fco. Jimenez	Agua	844 2778434		